



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 14594/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2547 -(10-12-09)- CREASE EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACION DE ANTECEDENTES DE CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, EN JURISDICCION DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

286/09

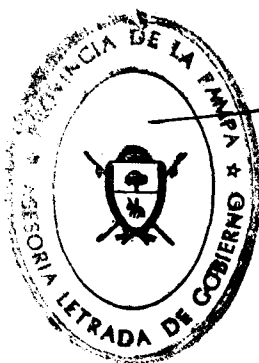
DICTAMEN N° _____

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2547, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

28 DIC 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA